

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

## PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

Partida : 03

Capítulo : 01

Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		339.488.763
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.819.614
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.819.614
09		APORTE FISCAL		332.669.149
	01	Libre	01,02,03	332.669.149
		GASTOS		339.488.763
21		GASTOS EN PERSONAL	04	339.488.763

### GLOSAS :

- 01 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los seminarios regionales realizados en el territorio de cada Corte de Apelaciones para aplicar protocolos de justicia a grupos minoritarios emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en específico, el Protocolo IBEROAMERICANO de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas, y el Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres.
- 02 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de estudios realizados sobre la necesidad de contratación de peritos intérpretes en lengua indígena para la formalización, y audiencias de personas con ese origen.
- 03 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos para financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos para su promoción.
- 04 Se informará semestralmente, 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.